



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cerro de Pasco, febrero 22 de 2021.

OFICIO MULT. N° 001 -2021-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP/SG

Señores (a)

DIRECTORES Y DOCENTES DEL ÁMBITO DE LA UGEL PASCO.

Presente.-

ASUNTO : REMITIR LA FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTOS.

REF. : Decreto Supremo N° 008-2021-PCM
Decreto Supremo N° 023-2021-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlos a nombre de la familia de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco.

Asimismo, como es de conocimiento que mediante en cumplimiento a los documentos en referencia, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional - EEN y la inmovilización social obligatoria para nuestra Provincia de Pasco, hasta el 28 de febrero del 2021, ello aunado al Comunicado emitido por el Gobierno Central, de que se ampliara el Estado Nacional de Emergencia hasta el mes de Setiembre del presente año; estos hechos hacen suponer que nuevamente imperara el servicio de los trámites administrativos remotos, los cuales se efectúan vía Mesa de Partes Virtual y atención presencial intercalada en las semana y en horarios reducidos, además es importante indicar que la **Notificación de los actos administrativos a través de los correos electrónicos de los usuarios, está perfectamente regulado a través del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimientos Administrativo General, artículo 20°, numeral 20.1): “Las notificaciones son efectuadas a través de las siguientes modalidades, según este respectivo orden de prelación: sub numeral 20.1.2.): Mediante telegrama, correo certificado, telefax; o cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe, siempre que el empleo de cualquiera de estos medios hubiese sido solicitado expresamente por el administrado”**

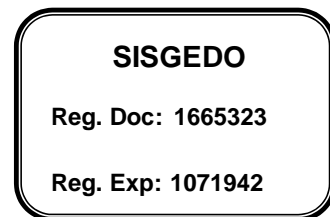
Por lo que, se les **INFORMA** a todos los directores, docentes y personal administrativo de los diferentes niveles y modalidades del ámbito de la UGEL PASCO, que la **notificación de las Resoluciones Directoral de encargaturas, contratos y otros documentos se le notificará mediante correos electrónicos; motivo por el cual debe remitir la Ficha de Recolección de datos y Autorización para contacto, la presentación será por mesadepartes@ugelpasco.edu.pe en forma virtual.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Adm. Galdo H. LOPEZ HERENA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL



SIGEDO

Reg. Doc: 1665323

Reg. Exp: 1071942

C.c.
Archivo
WHL/SEC-GENERAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo.....identificado (a) con DNI N°.y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de Aislamiento Social Obligatorio, doy a conocer y autorizo a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

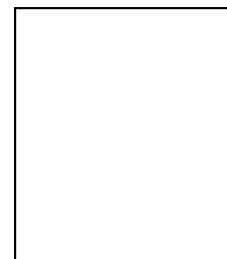
Cuenta de Facebook:

Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Cerro de Pasco a los días del mes dedel 2021.

FIRMA
DNI



HUELLA DIGITAL
(Índice derecho)

Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título 1 artículo 5 Principio de consentimiento